



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 2411

CHILLÁN VIEJO, 12 AGO 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 577, 578 Y 579 del 12/08/2019, según facturas Nro. 34055 de fecha 28/06/2019 de la Empresa MAGENS S.A., RUT 76.271.597-K es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido por la Nro. . 34055 de fecha 28/06/2019 de la Empresa MAGENS S.A., RUT 76.271.597-K, Orden de compra 3659-389-CM19, de fecha 28/06/2019.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 0020020001-303 COMPUTADOR ALL IN ONE MARCA HP AIO, ASIGNADO A DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.
- 0020020001-304 y, 0020020001-305 COMPUTADOR ALL IN ONE MARCA HP AIO, ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR. .
- 0020020001-306 COMPUTADOR ALL IN ONE MARCA HP AIO, ASIGNADO AL DEPARTAMNETO DE PERMISO DE CIRCULACION.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

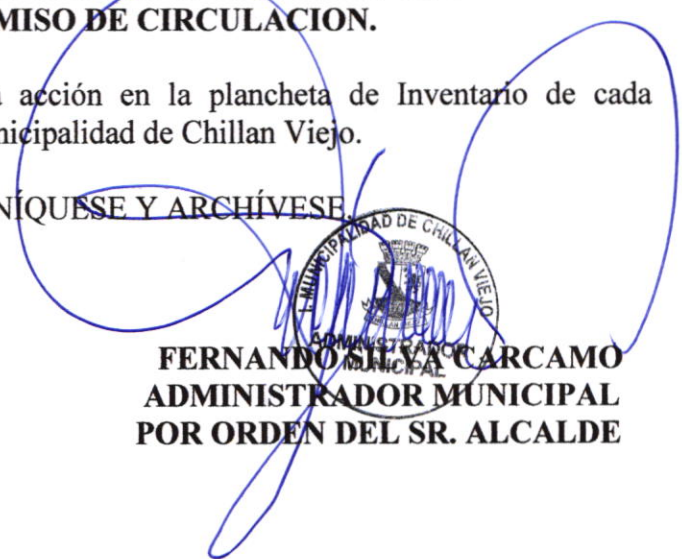
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/ HHH/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



12 AGO 2019